Municipalidad de Santa Rita
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
uoc.santarita@gmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

Santa Rita, 03 de Mayo de 2.023.-

Señor
Abg. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: **Licitación por Contratación Directa N° Contratación Directa N° 07/2023 "Adquisición de Utiles de Oficina, papeles con criterios de sustentabilidad, tintas, toner´s y cintas""**

Me dirijo a usted, a los efectos de aclarar en relación a la licitación de referencia, aspectos observados:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual
Descripción: En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicta que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual
Comentario: Teniendo en cuenta los bienes que desean adquirir y de manera a agilizar el proceso de compra, recordamos a la convocante que se encuentra vigente la Tienda Virtual de la DNCP. Sugerimos a la convocante, revisar los bienes disponibles para la compra, ya que los mismos pueden ser adquiridos mediante la emisión de órdenes de compra sin la necesidad de realizar un proceso de licitación

Respecto a este punto En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual:
Que conforme al Decreto 2992/19 en su Art. 26, tercer párrafo Dispone que "*Los Organismos y Entidades del Estado deberán adquirir del Catálogo Electrónico los productos requeridos, cuando estos estuvieren disponibles. Las Municipalidades podrán utilizar el Catálogo Electrónico cuando lo estimen pertinente*", por lo tanto, la Institución Municipal ha estimado pertinente no utilizar el Catálogo electrónico y realizar un llamado convencional a fin de dar participación a más empresas Mipymes y así misma empresa de la zona.

Atentamente,

LIC. MÓNICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de la UOC